

**Procedimiento de Fiscalización de Planes de Acción  
Masivos**

**Superintendencia de Electricidad y Combustibles**

|                                                        |                         |                          |         |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------|---------|
| UNIDAD TÉCNICA DE<br>GENERACIÓN Y<br>TRANSPORTE<br>DIE | Versión: 1.1            | Nº de páginas: 22        | Código: |
|                                                        | ELABORADO POR:          | REVISADO Y APROBADO POR: |         |
|                                                        | Rodrigo Flores Sanhueza | Jack Nahmías S.          |         |
|                                                        | FECHA: 23-07-2026       | FECHA: 23-07-2026        |         |

## ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento establece los lineamientos para la gestión, monitoreo y fiscalización del cumplimiento de la normativa vigente respecto a los Planes de Acción en el segmento de Generación y Transporte de electricidad acorde a las obligaciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Según lo dispuesto en el artículo 205, del Decreto Supremo N°327, de 1997, del Ministerio de Minería, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos, *"Es deber de todo operador de instalaciones eléctricas en servicio, sean de generación, transporte o distribución, y de todo aquel que utilice instalaciones interiores, mantenerlas en buen estado de conservación y en condiciones de evitar peligro para las personas o daño en las cosas"*.

Luego, el inciso 1° del artículo 206, del citado Reglamento, establece que *"Las especificaciones técnicas de todo proyecto eléctrico, así como su ejecución, operación y mantenimiento, deberán ajustarse a las normas técnicas y reglamentos vigentes. En especial, deberán preservar el normal funcionamiento de las instalaciones de otros concesionarios de servicios públicos, la seguridad y comodidad de la circulación en las calles, caminos y demás vías públicas, y también la seguridad de las personas, las cosas y el medio ambiente."*

Considerando lo anteriormente expuesto, y en virtud de las atribuciones contenidas en la Ley N°18.410, Orgánica de esta Superintendencia, se instruye a las empresas que operen instalaciones de transmisión de electricidad, entre las región de Coquimbo y la región de Magallanes (inclusive), la realización de planes de acción, que consideren las acciones necesarias para retirar y evitar la existencia de materiales combustibles en la vecindad de líneas y subestaciones de transmisión de electricidad, que puedan poner en riesgo la seguridad y continuidad del suministro eléctrico en caso de incendio. Esto es para las condiciones climáticas imperantes en las estaciones de primavera y verano.

A su vez para el periodo de otoño e invierno en las cuales aumenta la probabilidad de lluvias en el territorio nacional, y con esto el efecto negativo que este fenómeno atmosférico pudiera generar en la calidad de suministro eléctrico al usuario final, las empresas deberán considerar las acciones necesarias para prevenir o mitigar la ocurrencia de interrupciones de suministro eléctrico producidas por la condición atmosférica antes señalada

Asimismo, se instruye realizar las acciones necesarias para mantener esta condición en el tiempo.

## OBJETIVO.

Establecer de manera clara y precisa el proceso que lleva a cabo esta Superintendencia con respecto a los Planes de Acción instruidos a las empresas Coordinadas.

## OBJETIVO ESPECÍFICO.

Identificar las principales referencias normativas que regulan el proceso de Planes de Acción.

Precisar los roles y responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de aplicación de Planes de Acción, en los segmentos de Generación y Transmisión Eléctrica.

Analizar las bases del procedimiento de aplicación de Planes de Acción, destacando los principales elementos normativos y legales que lo sustentan.

Representar gráficamente, mediante un flujograma, el proceso interno de trabajo del equipo.

## REFERENCIAS

### **Ley N°18.410 de 1985, Orgánica de esta Superintendencia.**

La Ley N°18.410 de 1985 es una ley chilena que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC). Esta ley establece las atribuciones de la Superintendencia para fiscalizar, controlar y hacer cumplir la normativa en los sectores de electricidad y combustibles, incluyendo la emisión de concesiones y la aplicación de sanciones a las empresas infractoras.

### **DFL N°4/20.018 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.**

El Decreto con Fuerza de Ley N°4/20.018 es la Ley General de Servicios Eléctricos de Chile, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado. Esta ley, dictada en 2007, establece las normas sobre la producción, transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica en el país. Sus principales temas incluyen las tarifas de los servicios, las concesiones para instalaciones eléctricas, los requisitos de seguridad y calidad, la participación de los distintos actores del sector y las relaciones de las empresas con el Estado y los usuarios.

### **Resolución Exenta N°3962 de fecha 25.06.2014, de SEC**

Informa Plataforma Web "Seguimiento Planes de Acción"

## CONCEPTOS GENERALES

1. **Instrucción:** acto administrativo de la Superintendencia a través del cual se solicita a una o varias empresas de Generación y/o Transmisión de energía eléctrica tomar medidas y/o acciones tendientes a mejorar o modificar el comportamiento de uno o varios objetos de interés para esta Superintendencia.
2. **Objeto:** elemento (o un conjunto de ellos) de interés para esta Superintendencia desde el punto de vista de su fiscalización, a fin de mejorar la calidad de servicio entregada a los usuarios finales.
3. **Requerimiento:** es la unidad que utiliza la Plataforma de Seguimiento para plasmar el contenido de la instrucción emitida por la Superintendencia. De esta forma, una instrucción podrá contener tantos requerimientos como tipos de objetos y empresas se encuentren involucradas.
4. **Plan de Acción:** es el conjunto de actividades dispuestas y diseñada por la empresa eléctrica con el fin de dar respuesta a un requerimiento de la Superintendencia.
5. **Actividad:** tarea componente del Plan de Acción diseñado por la empresa eléctrica que tiene por objeto dar respuesta al requerimiento de la Superintendencia. Las actividades pueden ser de mitigación, normalización o prevención, y su prioridad podrá ser alta, media o baja. Todo Plan de Acción debe tener a lo menos una actividad de alta prioridad.
6. **Usuario SEC:** es quien elabora las instrucciones que contienen los requerimientos dirigidos a las empresas eléctricas a fin de que éstas desarrollen un Plan de Acción. El proceso a que da origen el requerimiento puede ser gestionado por el propio Usuario SEC, el Director Regional o el Funcionario Regional en su caso.

Creado el plan, el Usuario SEC hará seguimientos a la creación o eliminación de actividades que configuran el Plan de Acción. Asimismo, una vez formalizado el Plan de

Acción, hará seguimiento de la ejecución de las actividades, asignando un porcentaje según el avance. Para estos efectos, existen distintos tipos de seguimientos, entre los que destacan el documental y en terreno.

Por otra parte, el usuario SEC podrá otorgar prórroga para la formalización del Plan de Acción o, una vez formalizado, para la ejecución de este.

Por último, a solicitud de la empresa eléctrica, podrá anular una actividad o el Plan de Acción.

7. **Director Regional:** para su gestión recibe del Usuario SEC aquellos requerimientos que dicen relación con la región a la que pertenece, contando con las mismas atribuciones que el Usuario SEC. Sin perjuicio de lo anterior, el Director Regional también podrá generar sus propias instrucciones que requieran de un Plan de Acción por parte de la empresa eléctrica.
8. **Funcionario Regional:** encargado de gestionar aquellos procesos que recibe del Director Regional.
9. **Coordinador de Empresa:** es el encargado de recibir el(los) requerimiento(s) del Usuario SEC o Director Regional, en su caso, y crear un Plan de Acción de acuerdo a lo solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, una vez creado el Plan de Acción, el Coordinador Empresa podrá asignar el proceso a un funcionario Empresa.

Creado el Plan de Acción, el Coordinador Empresa deberá determinar las actividades que lo configuran pudiendo solicitar prórroga del plazo para la formalización el Plan de Acción. Asimismo, una vez formalizado el Plan de Acción, podrá solicitar prórroga para su ejecución, o la anulación tanto del plan como de alguna actividad en particular.

Siempre y cuando la(s) actividad(es) de prioridad alta se encuentren ejecutadas, el Coordinador Empresa podrá cerrar el Plan de Acción, pasando éste a la categoría de planes "Finalizados Completos" o "Finalizados Incompletos", dependiendo de si se ha ejecutado o no el 100% de las actividades. En aquellos casos en que se encuentre pendiente el seguimiento por parte de la Superintendencia, el Plan de Acción pasará a la categoría de "Planes Pendientes".

10. **Funcionario Empresa:** creado el Plan de Acción, el Coordinador Empresa podrá delegar su gestión a un Funcionario Empresa, el que podrá determinar las actividades que configurarán dicho Plan de Acción, así como solicitar prórroga del plazo para la formalización de este. Formalizado el Plan de Acción, el funcionario Empresa podrá solicitar prórroga para su ejecución, o la anulación tanto del Plan de Acción como de alguna actividad en particular.

Siempre y cuando la(s) actividad(es) de prioridad alta se encuentren ejecutadas, el funcionario Empresa podrá cerrar el Plan de Acción, pasando éste a la categoría de planes "Finalizados Completos" o "Finalizados Incompletos", dependiendo de si se ha ejecutado o no el 100% de las actividades. En aquellos casos en que se encuentre pendiente el seguimiento por parte de la Superintendencia, el Plan de Acción pasará a la categoría de "Planes Pendientes".

## PROCEDIMIENTO

La SEC envía un Oficio Circular Electrónico a las Empresas de Transmisión Eléctrica, en el segmento de Transmisión Nacional y Transmisión Zonal, para que considere la realización de un Plan de Acción.

Para tal efecto, las empresas eléctricas deberán solicitar en un plazo establecido por la SEC, mediante casilla electrónica, un "número de ACC" por cada Línea de Transmisión y S/E en que realizará actividades, de forma tal que, la cantidad de instalaciones en que realizará actividades se igual a la cantidad de ACC solicitadas, para luego ingresar el Plan de Acción a través de la Plataforma.

En el caso de que la empresa eléctrica no se encuentre enrolada en la Plataforma Web "Seguimiento Planes de Acción", deberá enviar a esta Superintendencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados desde la recepción del oficio circular electrónico, la información necesaria para el Registro de Usuarios de Aplicaciones SEC, en la forma en que se indica en la Resolución Exenta N°3962. La copia y anexos de la Resolución Exenta citada la podrá encontrar en la página web de SEC ([www.sec.cl](http://www.sec.cl)) , siguiendo el link <https://www.sec.cl/planes-de-accion/>

Una vez que esta Superintendencia ha recibido todos los requerimientos de ACC por parte de las empresas eléctricas para sus instalaciones, se procede a enviar un archivo Excel al Departamento de Informática, el cual contiene detalladamente las Instalaciones y sus respectivas empresas transmisoras.

El departamento de informática crea en forma masiva una ACC por cada instalación, la cual queda registrada en TIMES, y son enviadas al usuario SEC.

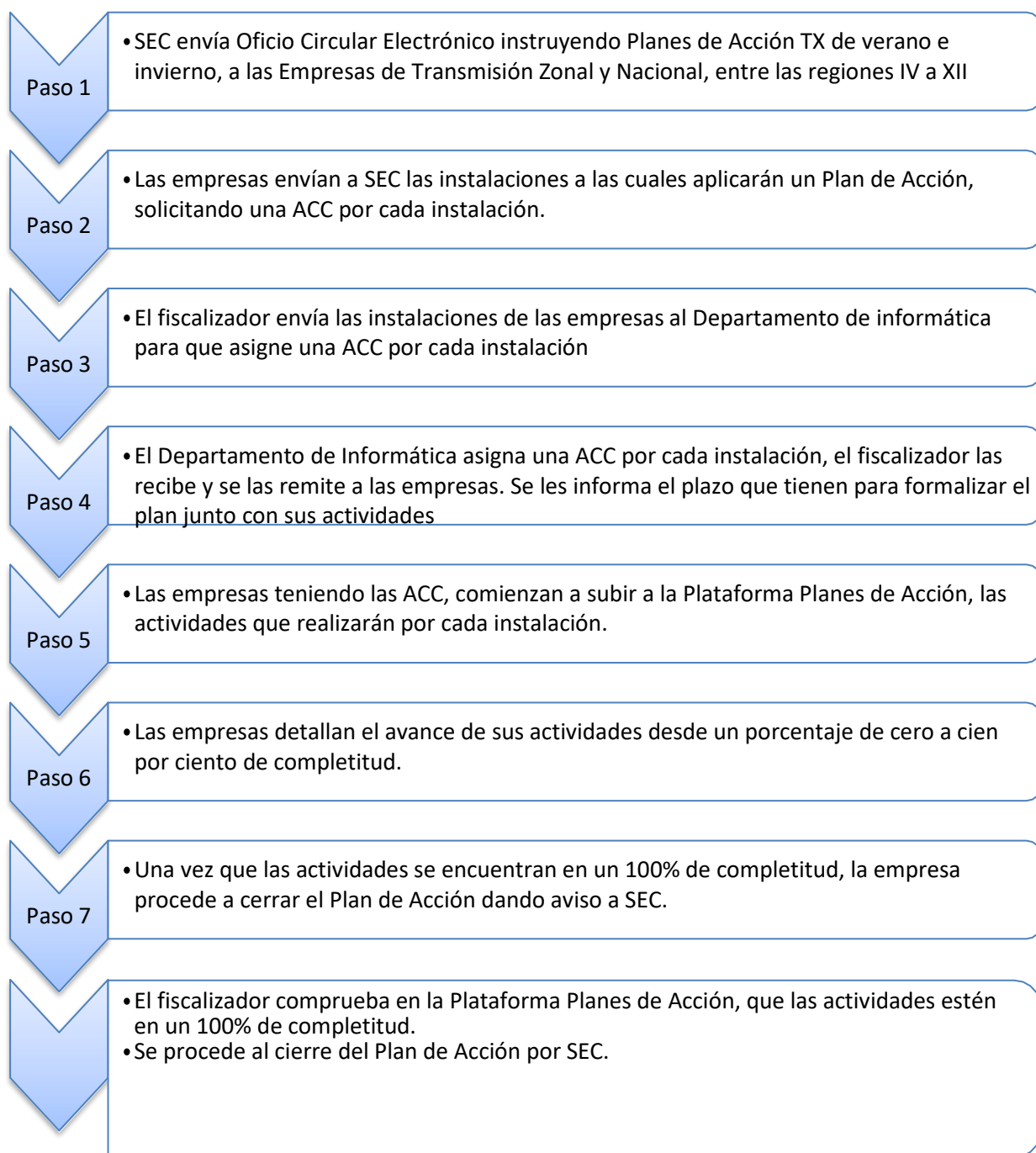
El usuario SEC envía todas las ACC a las empresas eléctricas, informando un plazo para que las empresas carguen los Planes de Acción en la Plataforma web.

La empresa eléctrica definirá cuáles serán las actividades para realizar para cada Plan de Acción, el tiempo de inicio y término para ellas, como, por ejemplo: Poda y Tala de árboles, lavado de aislación, mantenimiento operacional, cambio de aisladores, etc.

La empresa podrá cerrar el plan siempre y cuando la(s) actividad(es) con prioridad alta se encuentre(n) ejecutada(s) al 100%. Sin perjuicio de lo anterior, vencido el plazo para la ejecución del plan, éste se cerrará automáticamente. Cerrado el plan la plataforma generará un certificado en formato .pdf, el que estará disponible en la opción "Buscar Documentos", en la Plataforma.

Una vez revisado el Plan de Acción por el usuario SEC, que estén las actividades realizadas por la empresa eléctrica en un 100%, se procede al cierre del Plan de Acción.

Cabe señalar que es responsabilidad de la propia empresa eléctrica mantener la integridad y la consistencia de la información solicitada, por lo que deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar la coherencia y veracidad de la información que entregue a esta Superintendencia.



ANEXO N° 1

MANUAL EMPRESA

A) INICIO.

Al ingresar a la plataforma, aparecerá una pantalla de inicio como la que se muestra a continuación:



La pantalla de inicio está compuesta por los siguientes ítems:

- Menú de Navegación
- Módulo de Búsquedas
- Módulo de Despliegue
- Identificador de Usuario

1.- Menú de Navegación.



El menú de navegación permite acceder a las distintas funcionalidades que ofrece la plataforma.

Estas funcionalidades son:

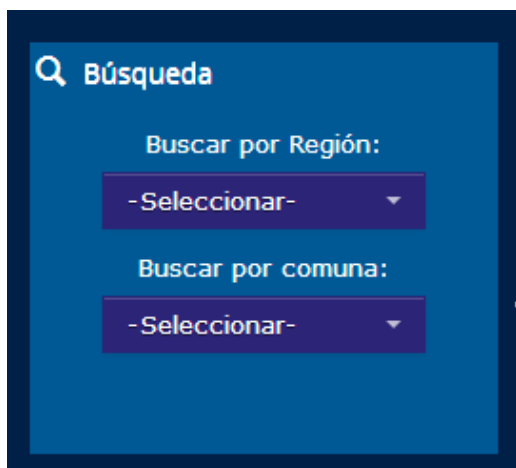
**Gestión de Planes:** Retorna a la página de inicio de la plataforma.

**Mensajería:** Ingresa a la opción en que se redactan o reciben los mensajes entre la empresa y la Superintendencia, relativos a los requerimientos.

**Reportes:** Ingresa a la opción en que descargan reportes de los requerimientos, los que entregan información tal como: historial empresa, historial SEC, prórrogas, plazos, estados.

**Asignar Proceso:** Ingresa a la opción en que el Coordinador Empresa podrá asignar la gestión del requerimiento a un funcionario Empresa. Sólo el Coordinador Empresa puede efectuar esta acción.

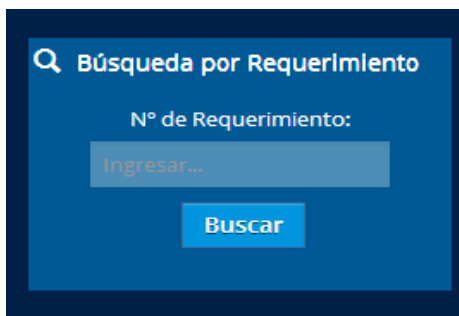
## 2.- Módulo de Búsquedas.



**Búsqueda:** filtra la información que aparece en módulo de despliegue.

**Buscar por Región:** filtra la información del módulo de despliegue según la región seleccionada.

**Buscar por Comuna:** filtra la información del módulo de despliegue según la comuna y región seleccionada.



**Búsqueda por requerimiento:** busca un requerimiento en particular con el N° de requerimiento asignado.

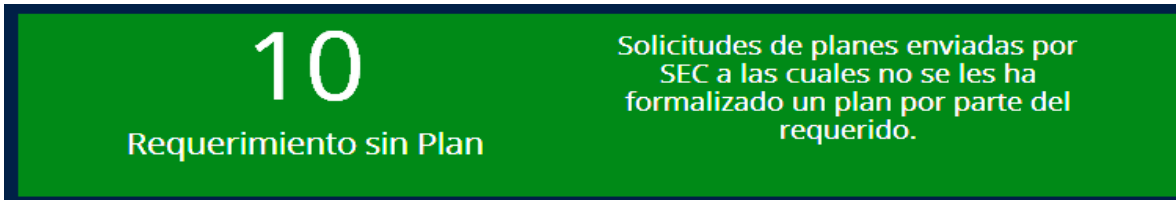


**Planes Pendientes:** muestra aquellos planes cerrados cuya ejecución está pendiente de revisión por parte de la Superintendencia.

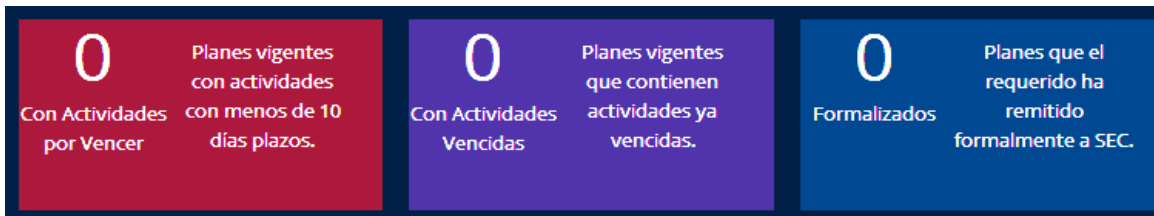
**Buscar Documentos:** permite encontrar aquellos certificados que genera la plataforma cuando se formaliza, cierra o anula un plan, o se anula una actividad en particular.

3.- Módulo de despliegue.

Este módulo despliega un resumen de la información existente en la plataforma, según el estado en que se encuentren los planes y/o requerimientos.



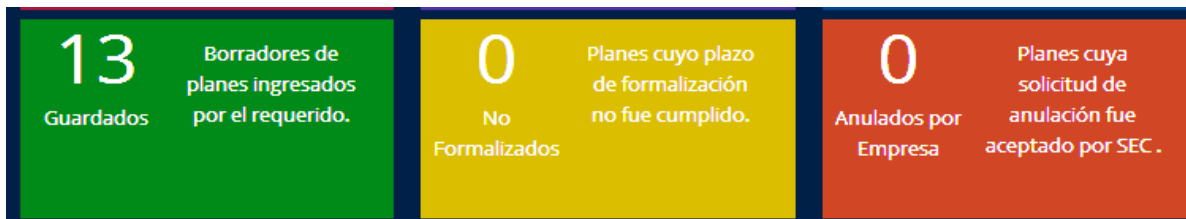
**Requerimiento sin Plan:** contiene los requerimientos remitidos por la Superintendencia a los que aún no se les ha formalizado un plan.



**Con Actividades por Vencer:** planes vigentes con actividades con menos de 10 días plazo.

**Con Actividades Vencidas:** planes vigentes que contienen actividades ya vencidas.

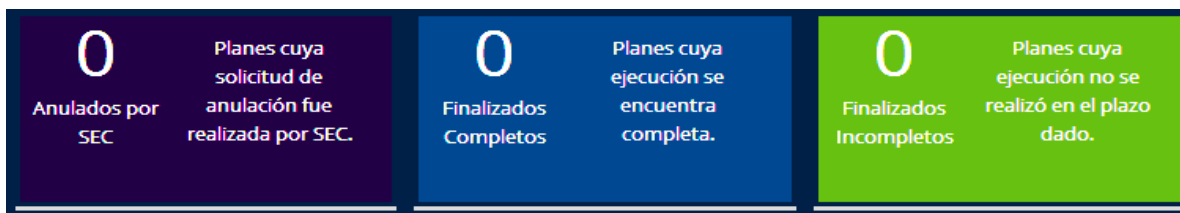
**Formalizados:** planes que la empresa ha remitido formalmente a la Superintendencia.



**Guardados:** borradores de planes ingresados por la empresa, que se encuentran guardados antes de ser formalizados.

**No Formalizados:** planes que no fueron formalizados dentro de plazo.

**Anulados Por Empresa:** planes cuya solicitud de anulación fue aceptada por la Superintendencia.



**Anulados por SEC:** planes que sin solicitarlo la empresa han sido anulados por la Superintendencia.

**Finalizados Completos:** planes cerrados por la empresa, cuyas actividades se han ejecutado en un 100%.

**Finalizados Incompletos:** planes cerrados por la empresa con actividades pendientes, cuya ejecución no se efectuó dentro de plazo.

4.- Identificador de Usuario

|            |         |
|------------|---------|
| Empresa sa | Empresa |
|------------|---------|

Muestra el usuario conectado.

B) CREAR PLAN

Para crear un plan de acción, la empresa debe acceder al módulo de despliegue de la pantalla de inicio e ir a la opción "Requerimientos sin Plan". En la ventana que se abre aparecerán los requerimientos y por cada uno la opción "Crear Plan".

Requerimientos sin Plan

< 1 >

| Fecha Req  | Nº Req | Empresa  | Nº ACC | Días de Plazo | Región               | Objetos                            |
|------------|--------|----------|--------|---------------|----------------------|------------------------------------|
| 12/11/2017 | 623181 | EMPLENTE | 623624 | 10            | Region de Valparaiso | Objetos <a href="#">Crear Plan</a> |

**Fecha Req:** fecha de ingreso del requerimiento.

**Nº Req:** número asignado al requerimiento.

**Empresa:** nombre de la empresa requerida.

**Nº ACC:** número de acción del oficio que contiene el requerimiento.

**Días de Plazo:** número de días pendientes para formalizar el plan.

**Región:** región asociada al requerimiento.

**Objetos:** muestra en detalle el(los) objeto(s) del requerimiento.

Detalle objetos requerimiento 623181

| Tipo                 | Nombre | Nº Ident. | Cantidad | Descripción |
|----------------------|--------|-----------|----------|-------------|
| LINEA DE TRANSMISION | xcv    | 1         | 1        | adasd       |

Cerrar

**Botón Crear Plan:** Presionando el botón, se crea un borrador de plan sin actividades.

C) AGREGAR ACTIVIDADES.

Para agregar actividades a un plan, la empresa debe acceder al módulo de despliegue de la pantalla de inicio e ir a la opción "Guardados".

Mientras la empresa no formalice el plan, podrá agregar o eliminar actividades.

| Planes Guardados                                                                               |        |            |         |            |        |            |                      |                                                                                                                                                                                              |                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------|------------|--------|------------|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <div>&lt; 1 &gt;</div>                                                                         |        |            |         |            |        |            |                      |                                                                                                                                                                                              |                                                           |
| Fecha Req                                                                                      | Nº Req | Fecha Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días Plazo | Región               | Detalles                                                                                                                                                                                     | Acciones                                                  |
| <br>14/4/2014 | 623262 | 2014/4/14  | 7       | CHILQUINTA | 800011 | 0          | Region de Valparaiso |  Actividades<br> Objetos | <div>Agregar Actividades</div> <div>Formalizar plan</div> |
| <br>10/4/2014 | 623221 | 2014/4/10  | 6       | CHILQUINTA | 800006 | 49         | Region de Valparaiso |  Actividades<br> Objetos | <div>Agregar Actividades</div> <div>Formalizar plan</div> |
| <br>10/4/2014 | 623181 | 2014/4/10  | 10      | CHILQUINTA | 800004 | 19         | Region de Valparaiso |  Actividades<br> Objetos | <div>Agregar Actividades</div> <div>Formalizar plan</div> |

**Fecha Req:** fecha de ingreso del requerimiento.

**Nº Req:** número asignado al requerimiento.

**Fecha Plan:** fecha de creación del plan. **Nº**

**Plan:** número asignado al plan.

**Empresa:** nombre de la empresa requerida.

**Nº ACC:** número de acción del oficio que contiene el requerimiento.

**Días Plazo:** número de días pendientes para formalizar el plan.

**Región:** región asociada al plan.

Detalles:

- **Actividades:** registro de las actividades ya ingresadas.
- **Objetos:** objetos del plan.

| Objetos del Plan     |        |           |          |             |  |
|----------------------|--------|-----------|----------|-------------|--|
| Tipo                 | Nombre | Nº Ident. | Cantidad | Descripción |  |
| LINEA DE TRANSMISION | LINEA  | 1         | 1        | Descripción |  |

Acciones:

- **Agregar actividades:** agrega o elimina actividades del plan.

- **Formalizar plan:** una vez ingresadas todas las actividades que conformarán el plan es posible formalizarlo, pasando de plan “Guardado” a plan “Formalizado”.

a) Agregar Actividades.

SEC

Gestión de PlanesMensajeríaReportesAsignar Proceso

Empresa

Resumen del Plan

| Nº Req | Nº ACC | Plazo máximo para actividades | Causa                                 | Empresa |
|--------|--------|-------------------------------|---------------------------------------|---------|
| 623700 | 800001 | 998                           | NO CUMPLIMIENTO ESTANDARES NORMATIVOS | SOCOEPA |

Objeto : ALIMENTADOR

TODAS

Paillaco

Tipo de Actividad:

NORMALIZACION

Prioridad:

ALTA

Región:

Region de Los Rios

Comuna:

Los Lagos

Nombre actividad:

mantención de transforma

Costo:

6000000

Fecha inicio:

30-05-2014

Fecha término:

17-10-2014

Descripción:

Mantenciones correctivas y preventivas en transformadores de distribución

Guardar Actividad

Actividades Añadidas

| Nombre Actividad | Prioridad | Tipo Actividad | Descripción | Costo | Fecha Inicio | Fecha Término | Acción |
|------------------|-----------|----------------|-------------|-------|--------------|---------------|--------|
|------------------|-----------|----------------|-------------|-------|--------------|---------------|--------|

Salir

Atención en Línea

Fono SEC : 600 6000 732

Desde Celulares : 02-2 330 64 44

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

**Objeto:** identificación e individualización del objeto a que se refiere la actividad.

**Tipo de actividad:** las actividades podrán ser de prevención, mitigación o normalización.

**Prioridad:** las actividades podrán tener prioridad alta, media o baja. Cada plan debe tener a lo menos una actividad de prioridad alta.

**Región:** región en que se desarrollará la actividad. **Comuna:**

comuna en que se desarrollará la actividad. **Nombre actividad:**

nombre asignado a la actividad.

**Costo:** costo de ejecución de la actividad. **Fecha**

**inicio:** fecha de inicio de la actividad. **Fecha**

**término:** fecha de término de la actividad.

**Descripción:** descripción de la actividad.

**Botón Guardar Actividad:** botón para guardar las actividades.

**Botón Eliminar:** botón para eliminar las actividades.

La mensajería es el canal de comunicación entre la Superintendencia y la empresa. Esto es, entre el Usuario Ejecutivo, Director o Funcionario Regional, y el Coordinador o Funcionario Empresa.

Mensajería

Buzón

Redactar

Mensajes enviados

Mensajes recibidos

Mensajes sin respuesta

No hay mensajes

Mensajes con respuesta

<

1

>

| ID | Fecha      | Nº Plan | Usuario | Asunto    | Mensaje | Nº ACC | Respuesta |
|----|------------|---------|---------|-----------|---------|--------|-----------|
| 1  | 14-04-2014 | 3       | DR V    | ANULACION | VER     | 800002 | RESPUESTA |

**Buzón:** contiene mensajes recibidos y enviados. Los mensajes recibidos dicen relación con información, respuestas o peticiones relativas al requerimiento. En aquellos casos en que la empresa envíe una petición, recibirá de parte de la Superintendencia una respuesta de aprobación o rechazo.

**Redactar:** por medio de este botón se podrán redactar mensajes dirigidos a la Superintendencia. Por ejemplo, creado el plan se podrá solicitar prórroga del plazo para su formalización, y una vez formalizado se podrá solicitar prórroga para su ejecución, o su anulación, como la de alguna actividad en particular.

Mensajería

Buzón

Redactar

Asunto:

PRORROGA

Nº ACC relacionada al plan:

800017

Mostrar

Mensaje:

Solicito una prórroga para la entrega del plan, de unos 20 días más

Contiene 70 de 500 caracteres.

Enviar mensaje

Destinatario:

TODAS

Plan :12 - DR V

**Destinatarios:** el destinatario puede ser el Usuario Ejecutivo, Director o Funcionario Regional.

**Asunto:** según la materia de que se trate, se deberá elegir uno de los asuntos de la lista que se despliega.

**Mensaje:** lugar destinado a la redacción del mensaje.

**Botón Enviar Mensaje:** envía el mensaje una vez redactado.

F) FORMALIZAR PLAN.

Formalizado el plan, la empresa deberá hacer seguimiento de sus actividades en la opción planes “Formalizados”.

| Planes Formalizados                                                                            |        |            |         |            |        |            |                      |                                                                                                |                                                                                             |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------|------------|--------|------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <div>&lt; 1 &gt;</div>                                                                         |        |            |         |            |        |            |                      |                                                                                                |                                                                                             |                |
| Fecha Req                                                                                      | Nº Req | Fecha Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días Plazo | Región               | Actividades                                                                                    | Objetos                                                                                     | Finalizar plan |
| <br>15/4/2014 | 623321 | 2014/4/15  | 12      | CHILQUINTA | 800017 | 44         | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos | Cerrar Plan    |
| <br>10/4/2014 | 623241 | 2014/4/10  | 5       | CHILQUINTA | 800007 | 48         | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos | Cerrar Plan    |

**Objetos:** muestra los objetos del requerimiento.

**Actividades:** muestra las actividades del plan.

| Actividades del Plan                                                                |    |                 |        |              |               |                |       |       |             |            |           |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------|--------|--------------|---------------|----------------|-------|-------|-------------|------------|-----------|--------|
| Alerta                                                                              | ID | Actividad       | Costo  | Fecha Inicio | Fecha Término | Días Restantes | % EMP | % SEC | Comuna      | Tipo       | Prioridad | SEGUIR |
|  | 12 | NO CUMPLIMIENTO | 500000 | 22/4/2014    | 22/5/2014     | 36             | 0     | 0     | Calle Larga | MITIGACION | ALTA      | Seguir |

**Alerta:** avisa si las actividades están próximas a vencer. Las alertas podrán ser verdes, amarillas o rojas.

**ID:** número asignado al plan.

**Costo:** costo de ejecución de la actividad.

**Días Restantes:** días que faltan para el vencimiento del plazo asignado a la actividad.

**% EMP:** porcentaje de avance en la ejecución de una actividad declarado por la empresa.

**%SEC:** porcentaje de avance en la ejecución de una actividad verificado por la Superintendencia.

**Seguir:** muestra el módulo de seguimiento, en que la empresa ingresara el porcentaje de avance en la ejecución de sus actividades.

Seguimiento de actividades

| Actividad       | Tipo       | Prioridad | Costo  | Fecha Inicio | Descripción                           | Avance SEC | Avance Empresa |
|-----------------|------------|-----------|--------|--------------|---------------------------------------|------------|----------------|
| NO CUMPLIMIENTO | MITIGACION | ALTA      | 500000 | 22/4/2014    | NO CUMPLIMIENTO ESTANDARES NORMATIVOS | 0          | 0              |

Ingresar seguimiento

Nº OP

Ingresar...

Año OP

-Seleccionar-

Nuevo porcentaje de avance (%):

Ingresar...

Detalle:

Guardar Registro

Ver seguimientos

**Nº OP:** número que Oficina de Partes asigna al requerimiento.

**Año OP:** año en que se emite el requerimiento.

**Porcentaje de avance:** porcentaje de avance que la empresa a alcanzado en la ejecución de la actividad.

**Detalle:** descripción de los logros alcanzados en la actividad.

**Botón Guardar Registro:** guarda el registro del avance de la actividad.

G) CIERRE.

La empresa podrá cerrar el plan siempre y cuando la(s) actividad(es) con prioridad alta se encuentre(n) ejecutada(s). Sin perjuicio de lo anterior, vencido el plazo para la ejecución del plan, éste se cerrará automáticamente. Cerrado el plan la plataforma generará un certificado en formato .pdf., el que estará disponible en la opción "Buscar Documentos".

Planes Formalizados

< 1 >

| Fecha Req                                                                                        | Nº Req | Fecha Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días Plazo | Región               | Actividades                                                                                      | Objetos                                                                                       | Finalizar plan         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|---------|------------|--------|------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| <br>15/4/2014 | 623321 | 2014/4/15  | 12      | CHILQUINTA | 800017 | 44         | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos | <div>Cerrar Plan</div> |
| <br>10/4/2014 | 623241 | 2014/4/10  | 5       | CHILQUINTA | 800007 | 48         | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos | <div>Cerrar Plan</div> |

**Botón Cerrar Plan:** la empresa podrá cerrar el plan siempre y cuando la(s) actividad(es) con prioridad alta se encuentre(n) ejecutada(s).

Los tipos de cierre son: planes "Finalizados Completos", planes "Finalizados Incompletos" y "Planes Pendientes".

PLANES COMPLETOS.

| Planes Completos                                                                               |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                 |                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|---------|------------|--------|---------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>&lt; 1 &gt;</div>                                                                         |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                 |                                                                                             |
| Fecha Req                                                                                      | Nº Req | Fecha de Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días de Plazo | Región               | Actividades                                                                                     | Objetos                                                                                     |
| <br>10/4/2014 | 623142 | 2014/4/10     | 2       | CHILQUINTA | 800001 | 1             | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos |

Se refiere a aquellos planes cerrados por la empresa, cuyas actividades se han ejecutado en su totalidad.

PLANES FINALIZADOS INCOMPLETOS.

| Planes Finalizados Incompletos                                                                   |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                   |                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|---------|------------|--------|---------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>&lt; 1 &gt;</div>                                                                           |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                   |                                                                                               |
| Fecha Req                                                                                        | Nº Req | Fecha de Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días de Plazo | Región               | Actividades                                                                                       | Objetos                                                                                       |
| <br>10/4/2014 | 623141 | 2014/4/10     | 1       | CHILQUINTA | 800000 | 0             | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos |

Se refiere a aquellos planes cerrados, cuyas actividades no se ejecutaron dentro de plazo.

PLANES CON CIERRE PENDIENTE DE REVISIÓN.

| Planes con cierre pendiente de revisión                                                         |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                   |                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------|---------|------------|--------|---------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div>&lt; 1 &gt;</div>                                                                          |        |               |         |            |        |               |                      |                                                                                                   |                                                                                               |
| Fecha Req                                                                                       | Nº Req | Fecha de Plan | Nº Plan | Empresa    | Nº ACC | Días de Plazo | Región               | Actividades                                                                                       | Objetos                                                                                       |
| <br>14-04-14 | 623281 | 14-04-14      | 8       | CHILQUINTA | 800012 | 15            | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos |
| <br>10-04-14 | 623241 | 10-04-14      | 5       | CHILQUINTA | 800007 | 48            | Region de Valparaiso |  Actividades |  Objetos |

Se refiere a aquellos planes cerrados por la empresa cuya revisión por parte de la Superintendencia se encuentra pendiente.

H) ANULACIÓN.

En caso que se requiera anular una actividad, por medio de Mensajería se deberá enviar a esta Superintendencia un mensaje especificando la actividad que se quiere anular. Cabe tener presente que esta opción sólo es factible en caso de que exista más de una actividad; si existe sólo una actividad esta no podrá ser anulada.

Buzón

Redactar

Datos del mensaje

Asunto:

ANULACION

Nº ACC relacionada al plan:

800017

Mostrar

Destinatario:

TODAS

Plan :12 - DR V

Mensaje:

Contiene

0

de 500 caracteres.

Enviar mensaje

Para proceder, se debe elegir el asunto “anulación”, ingresar el Nº ACC del requerimiento asociado al plan, e individualizar al destinatario. La Superintendencia deberá enviar una respuesta de aprobación o rechazo de la solicitud.

I) REPORTES

Ingresando el Nº ACC del requerimiento asociado al plan, se descarga un documento .pdf que muestra el estado del plan, historial de seguimiento por parte de la empresa, historial de seguimiento por parte de la Superintendencia, y las actividades.

Reportes por Requerimientos

Nº ACC de Requerimiento:

800017

Buscar registro

<

1

>

| Nº REQ | Nº ACC | FECHA INGRESO | EMPRESA    | USUARIO                  |
|--------|--------|---------------|------------|--------------------------|
| 623321 | 800017 | 15-04-2014    | CHILQUINTA | DR V( DirectorRegional ) |

Descargar Pdf

J) DOCUMENTOS

Cada vez que se formaliza, cierra o anula un plan, o es anulada una actividad, el sistema generará un certificado, el que estará disponible para su descarga en el modulo “Buscar Documentos”.

Descarga de documentos

Documentos.

Busque por Acc o por código verificador

800017

Buscar

< 1 >

| DOCUMENTO ID | FECHA      | N° VERIFICACION | PLAN | TIPO        | DESCARGAR |
|--------------|------------|-----------------|------|-------------|-----------|
| 1361         | 16-04-2014 | 405162516943    | 12   | FORMALIZADO | PDF       |

Para buscar un documento se podrá utilizar el N° de ACC del requerimiento asociado, o el número que aparece junto al código de barra al pie cada documento.



Documento N° 1381

Mediante el presente documento, se certifica que con fecha 16/04/2014 10:21, CHILQUINTA ENERGIA S.A. ha cerrado el Plan N° 5, que responde al requerimiento N° 623241, de fecha 10 de abril de 2014.

SEC podrá seguir realizando seguimiento a las actividades prioritarias cuyo avance no esta terminado a la fecha.

Atentamente. Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

  
736462603653

ANEXO N° 2

REGISTRO DE USUARIOS APLICACIONES SEC

Diagrama del Proceso de Registros de Usuarios



Registro del usuario: Envío de la información solicitada, a través de la página web <http://die.sec.cl/login/login.aspx>, para la posterior evaluación de la Superintendencia.

Evaluación: La Superintendencia verifica la solicitud de registro y gestiona la creación del perfil para el usuario y sus credenciales.

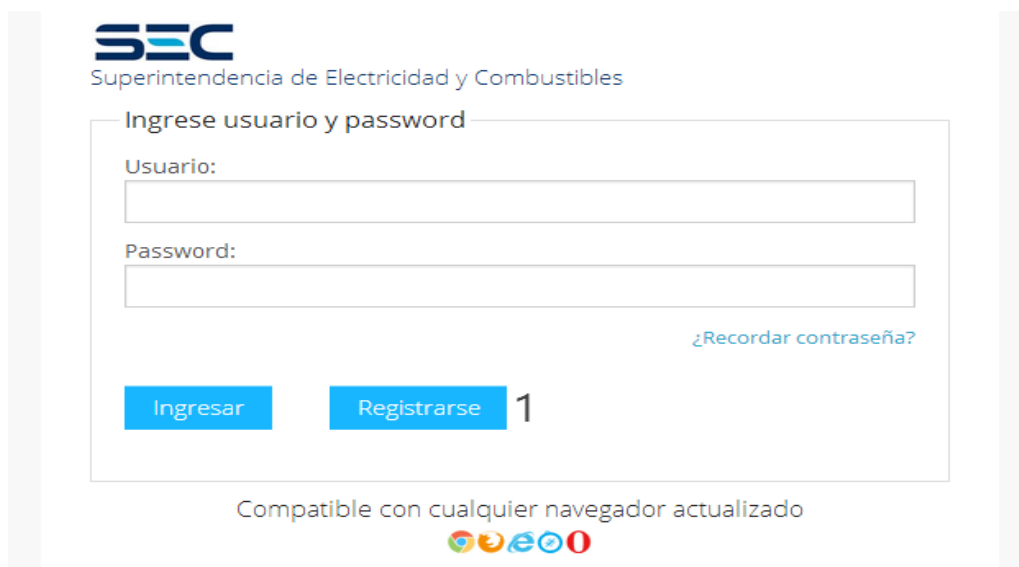
Aprobación: A través de un correo electrónico el usuario es informado de la aprobación de acceso, y se le entregan sus credenciales, nombre de usuario y contraseña.

#### Etapa 1: Registro de usuarios.

Para acceder al formulario de registro se debe realizar lo siguiente:

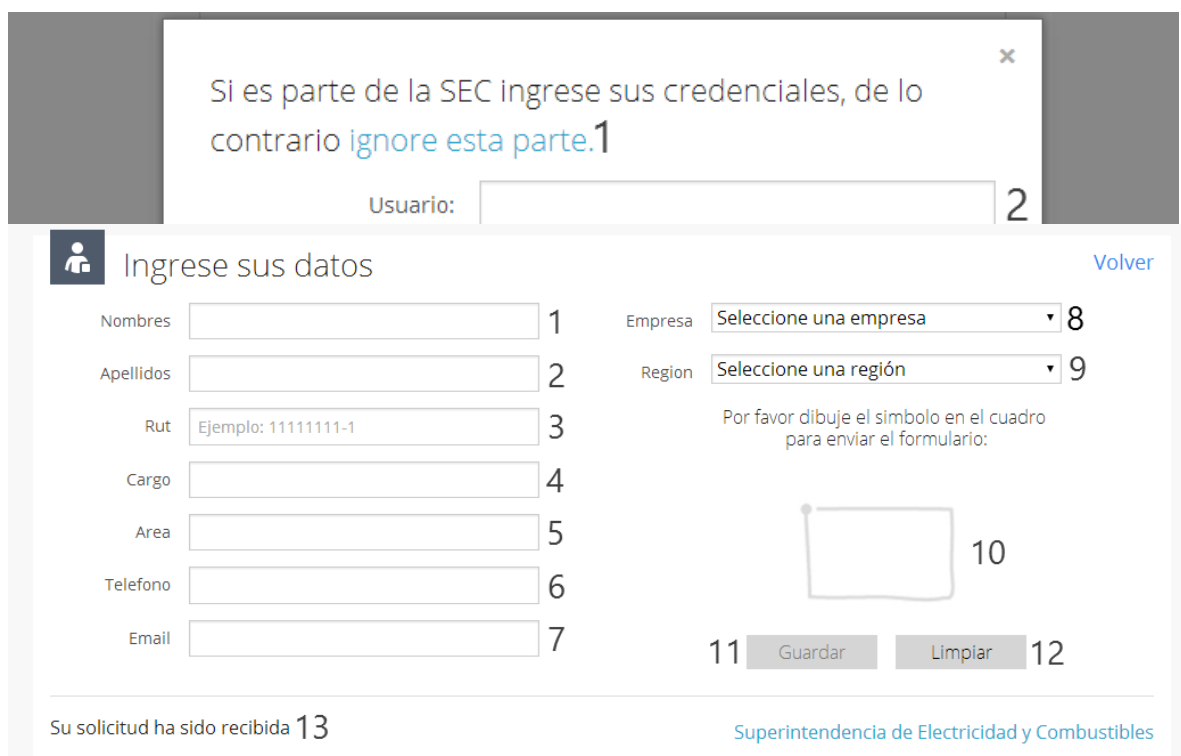
Ingresar a la dirección "http://die.sec.cl/login/login.aspx."

Presionar el botón Registrarse (1).



The screenshot shows the SEC login page. At the top is the SEC logo and the text "Superintendencia de Electricidad y Combustibles". Below this is a form titled "Ingrese usuario y password". It contains two input fields: "Usuario:" and "Password:". To the right of the password field is a link that says "¿Recordar contraseña?". Below the input fields are two buttons: "Ingresar" and "Registrarse". The "Registrarse" button is marked with a circled number 1. At the bottom of the form, it says "Compatible con cualquier navegador actualizado" followed by icons for various web browsers.

A continuación, aparece una ventana consultando si es parte de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, aquí se debe presionar la opción "ignorar esta parte" (1).



The screenshot shows a registration form. At the top, there is a message box that says "Si es parte de la SEC ingrese sus credenciales, de lo contrario ignore esta parte." with a circled number 1. Below this is a "Usuario:" input field with a circled number 2. The main form is titled "Ingrese sus datos" and contains several input fields: "Nombres" (1), "Apellidos" (2), "Rut" (3) with an example "11111111-1", "Cargo" (4), "Area" (5), "Telefono" (6), and "Email" (7). To the right of these fields are two dropdown menus: "Empresa" (8) and "Region" (9), both with the text "Seleccione una...". Below the dropdowns is a text prompt "Por favor dibuje el simbolo en el cuadro para enviar el formulario:" followed by a drawing area (10). At the bottom right are two buttons: "Guardar" (11) and "Limpiar" (12). At the bottom left, it says "Su solicitud ha sido recibida" (13). At the bottom right, it says "Superintendencia de Electricidad y Combustibles".

El formulario de ingreso solicita los siguientes datos:

1. Nombres
2. Apellidos
3. Rut con guión y sin puntos (11111111-1)
4. Cargo
5. Área a la que pertenece
6. Teléfono
7. Correo electrónico
8. Empresa a la que pertenece
9. Región
10. Se debe completar el dibujo propuesto para determinar si el usuario es o no humano. Esto se debe realizar con el puntero.

En el caso que la información ingresada no sea correcta, ésta será destacada con un color rojo con el fin de poder identificar el problema y corregirlo.

Cuando se completen todos los datos de forma correcta se debe presionar el botón Guardar (11) para poder enviar la información. En el caso que sea necesario limpiar el formulario presione el botón Limpiar (12).

Un mensaje en la parte inferior izquierda (13) indica que toda la operación se realizó de forma correcta.

#### **Etapa 2: Evaluación.**

Las concesionarias deberán enviar el documento correspondiente a la <<Cláusula de Responsabilidad Plataforma Planes de Acción>>, en el que se individualiza al Coordinador Empresa o Funcionario Empresa y las aplicaciones a las cuales cada uno puede acceder. En base a esta información la Superintendencia verificará y aplicará los permisos correspondientes.

#### **Etapa 3: Aprobación.**

En el caso de cumplir con todos los requisitos solicitados por esta Superintendencia, se aprueba la solicitud y se envía un correo electrónico con las credenciales del usuario.

**ANEXO N° 3  
DESIGNACIÓN DE COORDINADOR O FUNCIONARIO**

**<< Cláusula de Responsabilidad Plataforma Planes de Acción >>**

En **<LUGAR, FECHA>**, mediante la presente, don(a) **<NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA>**, en representación de **<RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>** designa a don(a) **<NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>**<sup>1</sup> como responsable del envío de información relativa a la plataforma web "Seguimiento Planes de Acción", cuyos antecedentes se listan a continuación:

|                     |                                                                  |
|---------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>EMPRESA</b>      | <b>: &lt;RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA&gt;</b>                      |
| <b>NOMBRE</b>       | <b>: &lt;NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA&gt;</b>                      |
| <b>RUT</b>          | <b>: &lt;RUT DEL USUARIO - EMPRESA&gt;</b>                       |
| <b>CARGO</b>        | <b>: &lt;CARGO EJERCIDO DENTRO DE LA EMPRESA&gt;</b>             |
| <b>ÁREA</b>         | <b>: &lt;ÁREA EN LA CUAL TRABAJA&gt;</b>                         |
| <b>TELÉFONO</b>     | <b>: &lt;TELÉFONO DIRECTO&gt;</b>                                |
| <b>E-MAIL</b>       | <b>: &lt;CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO&gt;</b>                   |
| <b>TIPO USUARIO</b> | <b>: &lt;COORDINADOR DE EMPRESA O FUNCIONARIO DE EMPRESA&gt;</b> |

Don(a) **<NOMBRE DEL USUARIO-EMPRESA>** será responsable, en su calidad de Usuario - Empresa, de representar a **<RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>** en los envíos de información que se efectúen a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Para garantizar la certeza técnica y jurídica de la identidad del Usuario - Empresa que accede al sitio web de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y posibilitar la realización de transferencias y envíos de información de manera confidencial y segura, éste empleará la clave secreta de acceso que defina al efecto la mencionada Superintendencia.

La información ingresada en uso de la clave secreta, antes mencionada, se entenderá ingresada por **<RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA>**, quién será responsable de la misma. Del mismo modo, la responsabilidad derivada de la falta de cuidado en el uso de la clave, de su indebida reserva, de su mal uso o de su uso por terceros, autorizados o no, ocasionándose o no perjuicios directos o indirectos o de cualquier especie, como asimismo la responsabilidad administrativa que derive de problemas en la entrega de la información, recaerá exclusivamente en la empresa así representada.

El Usuario - Empresa declara su conformidad con la presente cláusula de responsabilidad, firmando en señal de aceptación.

**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**FIRMA USUARIO**

<sup>1</sup> El usuario debe adjuntar fotocopia del carnet de identidad por ambos lados.